

B/I-81.21

## **Declara IEE Colima sin efectos el Proceso Electoral Local Extraordinario 2021 en cumplimiento a resolución de la Sala Toluca del TEPJF**



Este sábado 09 de octubre, durante la Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria del Proceso Electoral Local 2020-2021, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima (IEE), emitió la Declaratoria que deja sin efectos el Proceso Electoral Local Extraordinario 2021, relativo a la renovación del Ayuntamiento de Tecomán, así

como todos aquellos actos ejecutados en virtud del mismo.

Lo anterior en cumplimiento a la Resolución dictada en el Juicio de Revisión Constitucional Electoral y para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, recaído en el expediente identificado con la clave número ST-JRC-169/2021 y acumulados, emitida por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Por lo anterior, conforme a la legislación en la materia, el Consejo Municipal Electoral de Tecomán del IEE, entregó la Constancia de Mayoría a la planilla presentada por el Partido Político Morena, que contendió el domingo 06 de junio y obtuvo la mayor cantidad de votos para el cargo de munícipes para el Ayuntamiento de Tecomán.

En ese sentido, el ayuntamiento de ese municipio para el periodo 2021-2024 será presidido por Elías Antonio Lozano Ochoa, como síndica estará Tania Guadalupe Osorio Álvarez, y como regidores por el principio de mayoría relativa Jorge Reyes Silva, Ma Guadalupe Orozco Vázquez, Oracio Rodríguez Suárez, Cinthya Guadalupe Preciado Rosales, Héctor Alejandro Vázquez Regalado y Daisy Marlen Manzo Aguiñaga.



Además, el Órgano Superior de Dirección del Instituto entregó durante la sesión de este sábado las Constancias de asignación de regidurías por el principio de Representación Proporcional para integrar el Ayuntamiento de Tecomán, recayendo en Sergio Anguiano Michel, Laura Patricia Montes Camacho, Yolanda Llamas García, Roberto Verduzco Espinosa y Rafael Ortega Buenrostro.

Colima, Col., a 09 de octubre de 2021.